



Acuerdo  
SUV/01/2015

**H. CONSEJO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL.  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
Presente.**

El presente Acuerdo tiene como finalidad aprobar los planes y programas de estudio de las Trayectorias de Aprendizaje Especializante (TAE) del Bachillerato General por Competencias (BGC) de: Animación digital 2D, Fotografía Digital y Sistema de justicia penal acusatorio adversarial con orientación policial con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- 1) El H. Consejo General Universitario aprobó en su Sesión Ordinaria del 16 de Julio del 2010, mediante Dictamen número 1/2010/128, el plan de estudios del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias para su apertura en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y el Sistema de Universidad Virtual a partir del calendario escolar 2010B;
- 2) El resolutive Tercero del dictamen citado, establece que: "los principios educativos de gestión y administración del conocimiento, curriculares, instruccionales y escolares son especificados en el documento titulado Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, el cual es el sustento para el diseño, implementación y evaluación del plan de estudios;
- 3) El plan de estudios del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGAI) en la modalidad mixta para el Sistema de Educación Media Superior y en la modalidad virtual para el Sistema de Universidad Virtual, se compone por dos áreas de formación: Básica Común Obligatoria y Especializante Selectiva. La primera cuenta con 20 unidades de aprendizaje Integradas; la segunda, Incluye el diseño de Trayectorias de Aprendizaje Especializante Selectiva (TAE), que conducen al otorgamiento de un diploma;
- 4) Las TAE tienen como fin propiciar en los alumnos el desarrollo de competencias de su interés, en la profundización de conocimientos en su formación académica con orientación propedéutica, ampliar una experiencia de trabajo o bien de cultura general. Las TAE incluyen la obligatoriedad de cubrir 20 horas al semestre de actividades de vinculación, las cuales están ligadas a la competencia genérica a la que corresponda la trayectoria; los alumnos que deseen cursar más de una trayectoria deberán definir en cuál de ellas cumplirán sus horas de actividades de vinculación;
- 5) las TAE tendrán una duración no menor a 150 horas, a efecto de que pueda otorgarse al estudiante que así lo solicite el diploma correspondiente. El contenido de fas UA que



integran la TAE, atenderá a los objetivos de la misma cuidando su actualidad y pertinencia;

- 6) El Consejo del Sistema de Universidad Virtual acordó que se presentarán los planes y programas de estudio de las TAE ante la Comisión de Educación para el análisis, revisión y en su caso aprobación haciendo énfasis en la necesidad de planeación de los recursos humanos, presupuestales y materiales;
- 7) Para ser aprobada una TAE en una escuela, ésta deberá:
- a) Demostrar el interés del número mínimo de alumnos de conformidad a lo establecido en la TAE.
  - b) Contar con el número de profesores con perfil establecido en la TAE, al menos para el primer ciclo y proponer un plan de capacitación de profesores para las demás UA y ciclos.
  - c) Disponer de instalaciones y equipamiento adecuados para el desarrollo de la TAE.
- 8) Las TAE que se proponen sean aprobadas como parte de la oferta académica del ciclo escolar 2015B son:

**1.- Animación digital 2D** tiene como objetivo general aplicar las técnicas y principios de la animación digital 2D para la creación de dibujos animados.

#### Identificación del curso

|                                              |                          |
|----------------------------------------------|--------------------------|
| Nombre de la Unidad de Aprendizaje Integrada | TAE Animación digital 2D |
|----------------------------------------------|--------------------------|

|                                  |
|----------------------------------|
| Área interdisciplinar            |
| Área de formación especializante |

|                      |
|----------------------|
| Fecha de elaboración |
| Abril 2015           |

|       |                |                   |
|-------|----------------|-------------------|
| Clave | Total de horas | Valor de créditos |
|       | 150 horas      | 20                |

|                |              |
|----------------|--------------|
| Tipo de curso  | Curso-taller |
| Prerrequisitos | Ninguno      |

#### Presentación

|  |
|--|
|  |
|--|





La animación es una poderosa técnica de comunicación audiovisual que actualmente experimenta un auge gracias a la tecnología. Esto permite que no sólo los grandes estudios cinematográficos puedan producirla, ahora se encuentra al alcance de quien desee utilizarla como una herramienta eficaz para difundir cualquier tipo de mensajes.

Pero saber de animación implica algo más que mover dibujos, lo cual es posible hacer con ayuda de algún programa de computadora. La palabra animación tiene la misma raíz que ánima o espíritu, significa dotar de vida o dar ilusión de la misma. Para esto se requiere el dominio de ciertos principios técnicos y artísticos, pues la meta de todo animador debe ser la de crear personajes con movimientos naturales, capaces de expresar emociones o sentimientos.

Este curso especializante pretende brindar al estudiante los conocimientos básicos de la animación digital 2D, necesarios para desarrollar actuaciones atractivas, entretenidas y convincentes en los personajes desarrollados.

### Competencias

| Perfil de egreso U. de G.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Competencias Genéricas según el MCC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Gestión de la información.</b> Utiliza tecnologías de la información y la comunicación para intercambiar ideas, generar procesos, modelos y simulaciones de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje e innovación.</p> <p><b>Pensamiento creativo.</b> Utiliza su imaginación y creatividad en la elaboración y desarrollo de proyectos innovadores.</p> | <p><u>Se expresa y comunica</u></p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.</li><li>• Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.</li></ul> <p><u>Piensa crítica y reflexivamente</u></p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.</li></ul> |
| Competencias específicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Competencias disciplinares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



- Crear dibujos animados aplicando las técnicas y principios de la animación digital 2D para narrar historias que contribuyan al entendimiento y transformación de su entorno.

#### Básicas

##### Comunicación

- 5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.
- 12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.

#### Extendidas

##### Comunicación

- 11. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de estrategias para la difusión de productos y servicios, en beneficio del desarrollo personal y profesional.

#### Objetivo general

Aplicar las técnicas y principios de la animación digital 2D para la creación de dibujos animados.

#### Contenidos temáticos / Recorte de contenidos

##### Módulo 1. Conceptualización de la animación

- Definición de animación
- Evolución de la animación
- Los siete principios de la animación: aceleración y desaceleración, silueta, arcos, deformación, anticipación y reacción, arrastre y exageración



Los módulos 2, 3 y 4 proporcionarán las técnicas y habilidades necesarias para utilizar programas especializados en animación, con base en los lineamientos de la animación digital 2D.

En el módulo 5 *Animación de personajes*, el estudiante aplicará las técnicas aprendidas en el desarrollo de dibujos animados atractivos, que comuniquen una idea o mensaje de manera creativa.

**2.- La TAE Fotografía digital** tiene como objetivo general Identificar y utilizar las herramientas básicas de la cámara fotográfica digital para tomar fotografías considerando los elementos técnicos y estéticos.

#### Identificación del curso

|                                              |                    |
|----------------------------------------------|--------------------|
| Nombre de la Unidad de Aprendizaje Integrada | Fotografía digital |
|----------------------------------------------|--------------------|

|                       |
|-----------------------|
| Área interdisciplinar |
| Área especializante   |

|                      |
|----------------------|
| Fecha de elaboración |
| Abril de 2015        |

| Clave | Total de horas | Valor de créditos |
|-------|----------------|-------------------|
|       | 75             | 10                |

|                |         |
|----------------|---------|
| Tipo de curso  | TAE     |
| Prerrequisitos | Ninguno |

#### Presentación

Este curso está dividido en dos etapas. En la primera se abordarán cuestiones de la toma fotográfica. Es decir, todo lo que puedes manejar al momento de hacer click en tu cámara para





tomar una fotografía. El segundo te proporcionará elementos para editar las fotos una vez tomadas. Por ahora nos enfocaremos al curso 1.

La fotografía es un arte que ha adquirido una importancia fundamental en los últimos 20 años, pero la foto digital, aunque tiene mucho tiempo de haberse inventado, no era algo que estaba al alcance de todos, sino hasta hace apenas unos 10 años. Actualmente la mayoría de las personas cuentan con una cámara digital, ya sea integrada a algún dispositivo, una cámara de bolsillo o alguna más profesional. Cada una de estas cámaras cuenta con muchas posibilidades para sacarle provecho, y es posible usarla al máximo explotando todas sus herramientas y conociendo algunos principios básicos. A esto, por supuesto, hay que sumarle la creatividad que posees como fotógrafo. Una vez que conozcas cómo explotar la cámara que tienes y que adquieras conocimientos para usar tu cámara como una verdadera herramienta de trabajo, sólo será cuestión de práctica para que comiences a ver cómo tus fotografías mejoran cada vez y se hace un proceso mucho más natural, ya cada vez más las fotos se acercarán a las que ves en las revistas, páginas web y otros lugares de fotografía profesional.

### Competencias

| Perfil de egreso U. de G.                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Competencias Genéricas según el MCC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Pensamiento creativo.</b> Utiliza su imaginación y creatividad en la elaboración y desarrollo de proyectos innovadores. Sensibilidad estética. Disfruta y comprende las manifestaciones del arte; contribuye a la preservación del patrimonio cultural; evalúa la producción artística de su país y del mundo. | <u><i>Se autodetermina y cuida de sí</i></u><br><br>2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. <ul style="list-style-type: none"><li>• Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.</li><li>• Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.</li></ul> |



|                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"><li>Participa en prácticas relacionadas con el arte.</li></ul> <p><u>Participa con responsabilidad en la sociedad</u></p> <p>10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.</li></ul>                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Competencias específicas                                                                                                                                                                                                                    | Competencias disciplinares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Diseña estrategias de difusión de su patrimonio cultural para promoverlo entre personas de su mismo entorno o contextos diferentes a través de las manifestaciones artísticas de su región.</li></ul> | <p><b>Básicas:</b></p> <p><u>Humanidades</u></p> <p>10. Asume una posición personal (crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (lógica y epistemológica), en la ética y en los valores frente a las diversas manifestaciones del arte.</p> <p>11. Analiza de manera reflexiva y crítica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural.</p> <p>12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y</p> |



arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.

16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.

#### Comunicación

7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.

#### **Extendidas**

#### Ciencias sociales

5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.

6. Valora y promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir del conocimiento de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy.

#### Humanidades





4. Comparte expresiones artísticas para reconstruir su identidad en un contexto de diversidad cultural.

5. Valora la influencia de los medios de comunicación en los sujetos, la sociedad y la cultura.

11. Promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad para reconocer la identidad del México actual.

Comunicación

6. Difunde o recrea expresiones artísticas que son producto de la sensibilidad y el intelecto humanos, con el propósito de preservar su identidad cultural en un contexto universal.

7. Determina la intencionalidad comunicativa en discursos culturales y sociales para restituir la lógica discursiva a textos cotidianos y académicos.

**Objetivo general**

Identificar y utilizar las herramientas básicas de la cámara fotográfica digital para tomar fotografías considerando los elementos técnicos y estéticos.

**Contenidos temáticos / Recorte de contenidos**



**Módulo 1. Componentes de una cámara**

- Diafragma/profundidad de campo
- Obturador/velocidad
- ISO/sensibilidad
- White Balance (balance de blancos) /temperatura

**Módulo 2. Elementos gráficos: Dibujo con luz**

Composición visual

Direcciones de luz

Representación fotográfica de los elementos gráficos:

- Punto
- Línea
- Trama
- Representación bidimensional
- Representación tridimensional

**Módulo 3. Efectos de toma**

Herramientas de la cámara:

- Profundidad de campo
- Obturador
- Distancia focal
- Objetivo (en fotografía)
- Gran angular
- Telefoto

Efectos fotográficos: barrido, congelado, contraluz

**Módulo 4. Formatos de imagen**

Jpg: Joint Photographic Experts Group

Raw: "Crudo" (Formato de Imágenes sin modificaciones)

Gif: Graphics Interchange Format

Psd: Photoshop

Png: Portable Network Graphics

Tiff: Taged Image File Format

**Alcance de contenidos y su articulación con las competencias**



A lo largo del curso el estudiante adquirirá los conocimientos teóricos para lograr tomas fotográficas con calidad técnica y estética. Mediante distintas actividades generará fotografías que compilará en un portafolio que podrá utilizar como parte de las estrategias de difusión de su patrimonio cultural para promoverlo entre personas de su mismo entorno o contextos diferentes a través de las manifestaciones artísticas de su región.

**3.- La TAE de Sistema de justicia penal acusatorio adversarial con orientación policial** tiene como objetivo Promover la formación de los elementos de las instituciones de seguridad pública, vialidad y procuración de justicia en el marco de la nueva actuación del policía en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

#### I.- Identificación del curso

Nombre de la Unidad de Aprendizaje Integrada

TAE Sistema de justicia penal acusatorio adversarial con orientación policial

Área interdisciplinar

Área de formación especializante

Fecha de elaboración

Mayo 2015

Clave

Total de horas

Valor de créditos

150 horas

20

Tipo de curso

Curso-taller

Prerrequisitos

Ninguno

#### II.- Presentación

El presente curso - diplomado proporciona los conocimientos pertinentes que permitan, a quien lo curse, enriquecer su formación académica, su experiencia de trabajo y su cultura general, de tal suerte que mejore su actuación profesional y ética en el sistema de justicia penal acusatorio adversarial, con orientación policial.

El programa contribuye a capacitar a elementos policiales y elementos de vialidad en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con la finalidad de que cuenten con los conocimientos y habilidades





mínimas necesarias para realizar su función con estricto apego al marco normativo vigente y con respeto a los derechos humanos.

### III.- Competencias

| Perfil de egreso U. de G.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Competencias Genéricas según el MCC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Autonomía y liderazgo.</b> Desarrolla sus capacidades de autonomía y liderazgo para la toma de decisiones, enfrentamiento de riesgos y resolución de conflictos.</p> <p><b>Ciudadanía.</b> Propone soluciones a problemas de la sociedad de manera proactiva, solidaria y cooperativa, con un alto sentido de responsabilidad y justicia, con respeto a la diversidad y la sustentabilidad. Trabaja en equipo de manera colaborativa y cooperativa, en el desarrollo de tareas que le permitan ejercer su autonomía y autogestión en la toma de decisiones, siempre con una postura ética y solidaria.</p> <p><b>Pensamiento crítico.</b> Sustenta una postura personal, integrando informadamente diversos puntos de vista, utilizando su capacidad de juicio.</p> | <p><u><b>Se expresa y se comunica</b></u></p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.</li></ul> <p><u><b>Piensa crítica y reflexivamente</b></u></p> <p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.</li><li>• Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.</li></ul> <p><u><b>Participa con responsabilidad en la sociedad</b></u></p> <p>9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.</li><li>• Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.</li><li>• Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.</li></ul> |



| Competencias específicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Competencias disciplinares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar el concepto de delito (teórico y normativo); las formas en que se comete, los sujetos que intervienen en su comisión y los elementos que lo integran, conocer e identificar el contenido y el alcance de la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia e identificar la importancia del respeto a los derechos humanos en la actividad policial.</li><li>• Identificar las diferentes etapas que conforman el procedimiento penal acusatorio y conocer las características generales de la Justicia Alternativa.</li><li>• Conocer las funciones policiales dentro de la investigación inicial, conocer la importancia de la participación policial en el proceso de detención y en la preservación del lugar de los hechos, registrar adecuadamente la cadena de custodia y distinguir las funciones del policía investigador.</li><li>• Comprender la función y el procedimiento de cada etapa y desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para operar el sistema de justicia penal, a través de simulacros.</li></ul> | <p><b>Básicas:</b><br/><u>Ciencias sociales</u></p> <p>7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.</p> <p>9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.</p> <p><u>Humanidades</u></p> <p>7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.</p> <p>8. Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.</p> <p>9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo.</p> <p>13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.</p> <p>14. Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiana.</p> <p>15. Sustenta juicios a través de valores éticos en los distintos ámbitos de la vida.</p> <p><u>Comunicación</u></p> <p>6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.</p> <p><b>Extendidas:</b><br/><u>Comunicación</u></p> <p>3. Debate sobre problemas de su entorno fundamentando sus juicios en el análisis y en la discriminación de la información emitida por diversas fuentes.</p> |





Ciencias sociales

1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.

Humanidades

3. Realiza procesos de obtención, procesamiento, comunicación y uso de información fundamentados en la reflexión ética.

6. Ejerce sus derechos y obligaciones sustentado en la reflexión ético-política.

**IV.- Objetivo general**

Promover la formación de los elementos de las instituciones de seguridad pública, vialidad y procuración de justicia en el marco de la nueva actuación del policía en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

**V.- Contenidos temáticos / Recorte de contenidos**

**Módulo I. Marco normativo de la función policial en el sistema de justicia penal acusatorio**

1.1. Nociones básicas del delito: formas de comisión del delito, sujetos del delito, objetos del delito, elementos del delito.

1.2. Antecedentes y justificaciones de la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia

- Sistemas procesales penales: inquisitivo, mixto, acusatorio
- Objetivos y contenidos de la reforma constitucional del 18 de junio de 2008
- Objetivos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Principios del sistema penal acusatorio y oral: principios constitucionales rectores (contradicción, continuidad, concentración, intermediación, publicidad); principios generales del proceso (debido proceso, juicio previo, presunción de inocencia, derecho de defensa, libre valoración de la prueba, aplicación restrictiva de medidas cautelares, legalidad y oportunidad en el ejercicio de la acción penal, juez natural,





juez imparcial); sujetos del procedimiento (víctima u ofendido, asesor jurídico, imputado, defensor, Ministerio Público, policía, órgano jurisdiccional, autoridad de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso, autoridad de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso, partes del proceso: imputado y su defensor, el Ministerio Público, víctima u ofendido y el asesor jurídico).

### 1.3. Derechos humanos y la actuación policial

- La reforma del 10 de junio de 2011: de los Derechos Humanos y sus mecanismos de protección.
- Principales novedades de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos.
- Atención a grupos vulnerables.

## Módulo II. Las etapas del procedimiento penal acusatorio

### 2.1. Las etapas del procedimiento penal acusatorio

- Etapa de investigación: fase inicial de la investigación, fase complementaria de la investigación.
- Etapa intermedia: fase oral, fase escrita.
- Etapa de juicio oral.

### 2.2. Soluciones alternas y formas de terminación anticipada de controversias

- Soluciones alternas: acuerdo reparatorio y suspensión condicional.
- Procedimiento abreviado.

## Módulo III. Función policial en el procedimiento penal acusatorio

### 3.1. Funciones del policía en la investigación inicial

#### 3.1.1. Primer respondiente

- Noticia del hecho delictivo.
- Corroboración del hecho delictivo.
- Protección en los individuos y evitar que el delito llegue a consecuencias ulteriores.
- Detención y aseguramiento: legalidad de la detención y control de la legalidad de la detención; detención (tipos de detención: flagrancia, caso urgente, orden judicial); traslado del detenido; retención: requisitos y duración.
- Cartilla de los derechos que asisten a las personas en detención: momento oportuno para su lectura, mecanismo de lectura, registro de su lectura.
- Registro de la detención.
- Comunicación inmediata con el Ministerio Público.
- Informe policial homologado: relevancia del IPH, elementos del IPH, integración del IPH.
- Registro de los actos de investigación y de la actividad policial: gramática y redacción para informes.
- Ubicación y entrevista de testigos.



- Preservación del lugar de los hechos.
- Presentación del detenido: ante el Ministerio Público, ante el Juez, plazo de detención ministerial y beneficio de libertad.

3.1.2. Cuerpo especializado para procesar el lugar de los hechos.

- Principios de criminalística.
- Procesamiento del lugar de los hechos o de investigación: clasificación de lugares de investigación; metodología de investigación; métodos de observación; métodos de fijación; búsqueda; localización; ubicación; levantamiento y empaque (artículo 227 CNPP, párrafo segundo); cadena de custodia; diferencia entre indicio y evidencia; diferencia entre el dato de prueba, medio de prueba y prueba; bodega de resguardo de evidencias.

3.1.3. Policía investigador

- Integración de la trilogía investigadora.
- Metodología de la investigación: hipótesis e integración de la primera versión de la teoría del caso.
- Coordinación con el Ministerio Público en la investigación preliminar.
- Actos de investigación.
- Registro de actos de la investigación y de la actividad policial en actas, informes y formatos.
- Carpeta de investigación.
- Relación con servicios periciales.
- Conducción y mando del Ministerio Público.

3.2. Función del policía en el juicio oral

3.2.1. La preparación del policía para el juicio oral.

3.2.2. El policía como medio de prueba en juicio.

- Interrogatorio.
- Contrainterrogatorio.
- Incorporación de prueba material.
- Uso de lectura para evidenciar contradicción o apoyo de memoria.
- Técnicas de interrogatorio.
- Técnicas de contrainterrogatorio.
- Programación neurolingüística.
- Kinésica y lenguaje no verbal.
- Paralingüística.

3.3. El policía y el manejo de los medios de comunicación

3.3.1. Fundamentos básicos del derecho a la información (CPEUM art. 6, Ley de acceso a la información pública, Ley general de atención a víctimas, Ley estatal de atención a víctimas y Ley de derechos de autor).

3.3.2. Obligación del policía en la protección de la víctima, del ofendido y del imputado.





**Módulo IV. Taller interinstitucional**

**4.1. Investigación criminal conjunta –agente del Ministerio Público o fiscal, policía y perito.**

- La investigación criminal: concepto y requerimientos, dirección de la investigación, definición de roles.
- Metodología de la investigación: conocimiento y comprobación del hecho; diligencias preliminares y posteriores; formulación de hipótesis y planeación de la investigación; desarrollo de la investigación; recopilación, obtención y análisis de la información; interpretación y decodificación de la información.
- Gestión organizacional y coordinación operativa.
- Estrategia criminal y análisis de información.
- Actos de investigación.
- Protocolo general para el procesamiento de la escena del crimen.
- Investigación: procesamiento de la escena del crimen y recepción de la denuncia: desarrollo de la investigación, registro de información y reporte final de investigación, determinación de conclusiones del caso, registro de información y reporte final de investigación, audiencias preliminares.
- Audiencia de interrogatorio y contrainterrogatorio.

**VI.- Alcance de contenidos y su articulación con las competencias**

El desarrollo de las competencias requiere ser comprobado en la práctica mediante el cumplimiento de criterios de desempeño claramente establecidos, como son: investigar, registrar sitios, fijar los indicios, empacar indicios, redactar oficio de cadena de custodia, formular el informe policial homologado, realizar el registro de los actos de investigación y de la actividad policial, indagar, analizar, sintetizar, valorar, describir, inhibir, prevenir, detener, presentar, declarar, y auxiliar al agente del Ministerio Público o Fiscal.

**JUSTIFICACIÓN**

I. El H. Consejo General Universitario aprobó en su Sesión Ordinaria del 16 de Julio del 2010, mediante Dictamen número 1/2010/128, el plan de estudios del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias para su apertura en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y el Sistema de Universidad Virtual a partir del calendario escolar 2010B.

II. El plan de estudios del Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGAI) en la modalidad mixta para el Sistema de Educación Media Superior y en la modalidad virtual para el Sistema de





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

CONSEJO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Universidad Virtual, se compone por dos áreas de formación: Básica Común Obligatoria y Especializante Selectiva. La primera cuenta con 20 unidades de aprendizaje Integradas; la segunda, Incluye el diseño de Trayectorias de Aprendizaje Especializante Selectiva (TAE), que conducen al otorgamiento de un diploma

III. Que el Sistema de Universidad Virtual es el órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara encargado de ofrecer, administrar y desarrollar programas educativos en la modalidad virtual, en los niveles medio superior y superior, así como de realizar actividades de investigación, extensión y difusión de la cultura

IV. Que de conformidad con el artículo 52 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el diverso 116 fracción I del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ambos de aplicación analógica y en lo particular el artículo 13 fracciones IV, XVII y XVIII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, es atribución del Consejo de este Sistema aprobar los planes de estudio que ofrezca el Sistema.

V. Que el Rector del Sistema de Universidad Virtual, de conformidad con el artículo 15 y 18 fracción XIII del Estatuto Orgánico de este órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, tiene la atribución de ejecutar los acuerdos y dictámenes del Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

Por lo antes expuesto y fundado en lo dispuesto por el artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, el artículo 52 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el artículo 116 fracciones I y III del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y el artículo 13 fracciones IV, XVII y XVIII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual; el H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual, tiene a bien proponer los siguientes:



## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueban los planes y programas de estudio de las Trayectorias de Aprendizaje Especializante de Animación Digital 2D, Fotografía Digital y Sistema de justicia penal acusatorio adversarial con orientación policial.

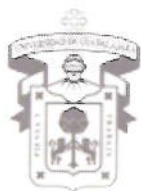
| Fotografía digital    |                   |      |     |          |    |     |    |         |
|-----------------------|-------------------|------|-----|----------|----|-----|----|---------|
| Unidad de aprendizaje | Área de formación | Tipo | H/S | H. Total | HT | HP  | CR | Semanas |
| Fotografía digital    | AE                | CT   | 7.5 | 150      | 37 | 113 | 20 | 19      |

| Animación digital 2D  |                   |      |     |          |    |     |    |         |
|-----------------------|-------------------|------|-----|----------|----|-----|----|---------|
| Unidad de aprendizaje | Área de formación | Tipo | H/S | H. Total | HT | HP  | CR | Semanas |
| Animación digital 2D  | AE                | CT   | 7.5 | 150      | 37 | 113 | 20 | 19      |

| Sistema de justicia penal acusatorio adversarial con orientación policial |                   |      |     |          |    |     |    |         |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|------|-----|----------|----|-----|----|---------|
| Unidad de aprendizaje                                                     | Área de formación | Tipo | H/S | H. Total | HT | HP  | CR | Semanas |
| Sistema de justicia penal acusatorio adversarial con orientación policial | AE                | CT   | 7.5 | 150      | 37 | 113 | 20 | 19      |

**SEGUNDO.** Facúltese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, para que con fundamento en el artículo 18 fracción XIII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, ejecute el presente dictamen.





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL  
CONSEJO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

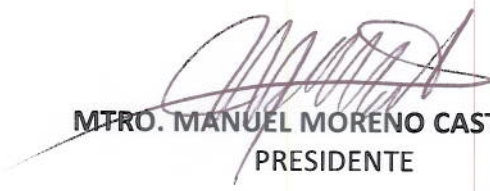
Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Condonaciones y becas del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco. A 11 de Junio del 2015

H. CONSEJO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL  
**Comisión de Educación**



**MTRO. MANUEL MORENO CASTAÑEDA**  
PRESIDENTE



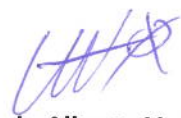
**Dra. Ma. Elena Chan Núñez**



**Mtro. Gladstone Oliva Iñiguez**



**Mtra. Adriana Loreley Estrada de León**



**Mtro. Gerardo Alberto Varela Navarro**



**DRA. MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ ALCALA**  
SECRETARIO